



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 004

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DEL DIALOGO ECONÓMICO Y SANITARIO DE LAS AMÉRICAS Y DEL FORO ANUAL MULTISECTORIAL RISE DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 27 de febrero de 2024

VISTO:

La nota registrada como expediente SIMESE N° 31.207/2024, por la cual la Embajada de los Estados Unidos en Asunción – Oficina de Asuntos Políticos y Económicos invita a participar de la Reunión de Alto Nivel del Dialogo Económico y Sanitario de las Américas y del Foro Anual Multisectorial RISE de Salud, que se llevarán a cabo el día 11 de marzo del corriente año, en Punta Cana, República Dominicana; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión de Alto Nivel del Dialogo Económico y Sanitario de las Américas, abordará los desafíos interdisciplinarios identificados durante la pandemia del COVID-19, a través de la convocatoria multisectorial y exclusivamente oficial. El Foro Anual Multisectorial RISE de Salud busca construir cadenas de suministros resilientes en el hemisferio; acelerar el mejoramiento de las regulaciones, reducir las barreras comerciales y de inversión al financiamiento de la salud, creando un entorno ético para que las economías de la salud puedan prosperar y apoyar una salud equitativa e inclusiva para todas las comunidades y a la vez permitan que las soluciones de salud digital lleguen a las poblaciones vulnerables.

Que por autorización de la señora Ministra, se ha designado al Dr. Miguel María Olmedo Leites, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar de dichas actividades.

Que la participación en forma presencial del mencionado funcionario es indispensable, debido a que es el Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Página 1 de 2



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 004.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DEL DIALOGO ECONÓMICO Y SANITARIO DE LAS AMÉRICAS Y DEL FORO ANUAL MULTISECTORIAL RISE DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 27 de febrero de 2024

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Miguel María Olmedo Leites**, con C.I.C. N° 2.456.966, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social a participar de la **Reunión de Alto Nivel del Dialogo Económico y Sanitario de las Américas**, y del **Foro Anual Multisectorial RISE de Salud**, que se realizarán el día 11 de marzo de 2024, en Punta Cana, República Dominicana.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA



/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL
EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión de Alto Nivel del Dialogo Económico y Sanitario de las Américas (EHA por sus siglas en inglés), y del Foro público- privado Anual Multisectorial RISE de Salud
2	Organización	Embajada de los Estados Unidos en Paraguay – Oficina de Asuntos Políticos y Económicos
3	Objetivo	-Reunión de Alto Nivel del Dialogo Económico y Sanitario de las Américas (EHA por sus siglas en inglés), la misma aborda desafíos interdisciplinarios identificados durante la pandemia COVID-19, a través de una convocatoria multisectorial y exclusivamente oficial. Paraguay conjuntamente con Uruguay, a través de sus Cancillerías y Ministerios de Salud Coordinan los intercambios al interior del Eje de Trabajo 1 (Workstream 1) sobre gasto Inteligente. -Foro público- privado Anual Multisectorial RISE de Salud, busca generar sinergias entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de la región, para hacer frente a desafíos y oportunidades compartidas para construir economías y ecosistemas de salud resiliente.
4	Fecha de realización	10 y 11 de marzo de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Punta Cana, República Dominicana
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Miguel María Olmedo Leites
2	Cédula de identidad civil N°	2.456.966
3	Cargo	Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 09/03/2024 Retorno:12/03/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Integrante de la Mesa de Enlace N°1 (Gasto Inteligente en Salud) participante y Expositor
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y Expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.:	



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 063-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL SEMINARIO INTERNACIONAL GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 27 de febrero de 2024

VISTO:

La nota D.G. INAN N° 310/2024, registrada como expediente SIMESE N° 37.879/2024, por la cual el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN comunica que la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Brasil – ANVISA, invita a participar del Seminario Internacional Gestión Coordinada de Fronteras, a llevarse a cabo del 11 al 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los grandes retos de quienes son responsables del Control Fronterizo y la Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) es como coordinar los servicios públicos y el sector privado con el objetivo de mejorar el control fiscal y parafiscal, la seguridad fronteriza y la facilitación del comercio, así como el tránsito de personas, con eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Que por nota D.G. INAN N° 310/2024, se ha designado a la Lic. Viviana Ivonne Schreiber Vaccaro, Directora de Registros y Habilitaciones Alimentarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN para participar del mencionado Seminario.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora de Registros y Habilitaciones Alimentarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Página 1 de 2



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 063 - -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL SEMINARIO INTERNACIONAL GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 27 de febrero de 2024

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Lic. Viviana Ivonne Schreiber Vaccaro**, con C.I.C. N° 2.195.716, Directora de Registros y Habilitaciones Alimentarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, a participar del **Seminario Internacional Gestión Coordinada de Fronteras**, a llevarse a cabo del 11 al 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA



/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- Datos del Evento	
1- Denominación	Seminario Internacional "Gestión Coordinada de Fronteras"
2 – Organización	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA)
3 – Objetivo	Coordinar los servicios públicos y el sector privado con el objetivo de mejorar el control fiscal y parafiscal, la seguridad fronteriza y facilitación del comercio, así como el tránsito de personas, con eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.
4 - Fecha de realización	11/03/2024 al 14/03/2024
5- Lugar (Ciudad/país)	Sao Paulo – Brasil
6 – Lugar de Hospedaje	Sao Paulo – Brasil
2 – Datos de la persona Autorizada	
1 – Nombres y Apellidos	Viviana Schreiber
2 – Cédula de identidad Civil N.º	2195716
3 - Cargo	Directora de Registros y Habilitaciones Alimentarias
4 – Entidad/Dependencia donde presta servicios(Dirección/Departamento)	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
3-Costos	
1 - Fecha de salida y Fecha de retorno	10/03/2024 – 15/03/2024
2 – Costo de Pasaje	.--
3 – Costo de Viático	.--
4 – Costo de Refuerzo de Viático	.--
5 - Costo Actual del viaje	.--
4-Pertinencia	
1-Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante.	La Institución actúa directamente en el control de la carga en las fronteras de su país, garantizando la seguridad e integridad de las cargas importadas y exportadas, por lo que sera de gran importancia la participación de la Lic. Viviana Schreiber, Directora de Registros y Habilitaciones Alimentarias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
2-Carácter de Participación (p.ej.:expositor)	Participante.
3-Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria.	
Adjuntar el programa	



Viviana Schreiber
 Lic. Viviana Schreiber
 Directora
 Registros y Habilitaciones Alimentarias
 INAN - MSP y BS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 062-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE LA FIEBRE AMARILLA EN FIOCRUZ, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 27 de febrero de 2024

VISTO:

La nota PRY/1/08 (7872-24), registrada como expediente SIMESE N° 30.157/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invita a participar del Taller de Diagnóstico de Laboratorio de la Fiebre Amarilla en Fiocruz, a llevarse a cabo del 11 al 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del taller son revisar los algoritmos de fiebre amarilla actualmente implementada en Brasil y las Américas; realizar un entrenamiento práctico en la metodología de MAC-ELISA (protocolo YF MAC-HD desarrollado por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, CDC), realizar un entrenamiento práctico en el diagnóstico molecular de la fiebre amarilla, revisar el análisis, las limitaciones y la solución de problemas relacionados al diagnóstico molecular y serología de la fiebre amarilla.

Que por nota DG-LCSP N° 082/2024, se ha designado a la Dra. Shirley Desirée Villalba Ramírez, Jefa del Departamento de Virología, dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Jefa del Departamento de Virología del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud, (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 069:-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE LA FIEBRE AMARILLA EN FIOCRUZ, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 27 de febrero de 2024

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Shirley Desirée Villalba Ramírez**, con C.I.C. N° 638.638, Jefa del Departamento de Virología, dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública, a participar del **Taller de Diagnóstico de Laboratorio de la Fiebre Amarilla en Fiocruz**, a realizarse del 11 al 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA



/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	TALLER DE DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE LA FIEBRE AMARILLA
2	Organización	OPS/OMS
3	Objetivo	Revisar los algoritmos de fiebre amarilla actualmente implementados en Brasil y en las Américas. Realizar un entrenamiento práctico en la metodología de MAC-ELISA (protocolo YF MAC-HD desarrollado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC). Realizar un entrenamiento práctico en el diagnóstico molecular de la fiebre amarilla. Revisar el análisis, las limitaciones, y la solución de problemas relacionados al diagnóstico molecular y serológico de la fiebre amarilla.
4	Fecha de Realización	11/03/2024 al 14/03/2024
5	Lugar (ciudad/país)	RIO DE JANEIRO, BRASIL
6	Lugar de hospedaje	Pendiente
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Shirley Desiree Villalba Ramírez
2	Cédula de identidad civil N°	638638
3	Cargo	Jefa del departamento de Virología
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dpto. Virología - Laboratorio Central de Salud Pública- (Avda. Venezuela y Tte. Escurra)
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
3	Costo de Pasaje	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4	Costo de Viático	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
5	Costo de refuerzo de viático	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
6	Costo total del viaje	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Profesional responsable del departamento de Virologia
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	En proceso
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. Pendiente	


 BIQUÍMICA-R-1060
 Laboratorio Central de Salud Pública
 M.S.P. y B.S.